



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Hacienda

Departamento de Compras-Contratación

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:

17/06/2013

EXPEDIENTE: G.8.C.13

Expte: G.8.C.13

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de junio de 2013, en su punto 20º, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

Según se justifica en el informe técnico, de fecha 06/06/2013, emitido por D Miguel Rodríguez Fernández, Director de los servicios de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se precisa la nueva contratación del servicio de organización y explotación de los festejos taurinos con motivo de las Fiestas Patronales de Fuenlabrada en el año 2013.

Previamente, por acuerdo de la Junta de Gobierno local, fueron aprobados los pliegos de condiciones administrativas y técnicas para contratar este servicio, siendo licitado mediante anuncio en el BOE de fecha 11/05/2013, no obstante no se presentó oferta alguna en el plazo de los 15 días al efecto, por lo que ha quedado desierto, siendo procedente en consecuencia volver a licitar el servicio, estableciéndose nuevas condiciones técnicas y económicas.

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en los informes técnicos.

La duración del contrato se establece en un periodo de un año, con posibilidad de prórroga por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años.

El importe total del contrato se establece en la cantidad de **75.854,23.- €**, (62.689,45.- € de base imponible y 13.164,78.- € de 21 % de IVA), y el gasto no es necesario distribuirlo en anualidades ya que la totalidad del mismo se efectuará en el presente ejercicio de 2013.

Este contrato se considera del tipo de contrato administrativo especial en aplicación de lo dispuesto en el Art. 19.1.b) del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (a partir de ahora, TRLCSP).

El presente contrato se adjudica mediante forma de procedimiento abierto, y utilizando el precio como único criterio de adjudicación, considerándose la oferta más ventajosa la que por el precio de licitación ofrezca más espectáculos taurinos, según el PPT; en base a lo establecido en los arts. 154 d) del TRLCSP.

Se tramita el expediente por el procedimiento de urgencia, habida cuenta que se acredita mediante informe del servicio emitido aparte, de fecha 06/06/2013, que dada la circunstancia que el procedimiento anterior ha quedado desierto, y que no es posible cambiar la fecha de celebración de los festejos taurinos, procede declarar la urgencia en la tramitación del expediente.



Expte.: G.8.C.13

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la correspondiente contratación.

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose el correspondiente documento de RC 2013-184-0.

En aplicación de lo dispuesto para este tipo de contratos, completado el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del TRLCSP, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme al apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Declarar desierto por falta de licitadores el procedimiento de licitación abierto convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/04/2013, para contratar el servicio de organización y explotación de los festejos taurinos con motivo de las fiestas patronales de Fuenlabrada en el año 2013, y publicado en el BOE de fecha 11/05/2013.

2º) Aprobar un gasto de **75.854,23.- €**, (62.689,45.- € de base imponible y 13.164,78.- € de 21 % de IVA), con cargo a la partida presupuestaria 2013-4051-338-22609 con destino a la prestación del servicio de organización y explotación de los festejos taurinos con motivo de las fiestas patronales de Fuenlabrada en el año 2013, con una duración de un año prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de cuatro años, según documento RC 2013-184-0, de fecha 22/03/2013.

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que deben regir la contratación del mencionado contrato, como contrato administrativo especial, por cuanto el mismo satisface de forma directa e inmediata una finalidad pública de la específica competencia de este Ayuntamiento, como son los festejos populares.

4º) Declarar expresamente la urgencia en la tramitación del presente expediente, habida cuenta de las motivaciones señaladas en el informe emitido por el Servicio Municipal de Cultura en informe de fecha 06/06/2013, con los efectos previstos en el artículo 112 del TRLCSP.

5º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación, mediante forma de aplicación de un criterio de adjudicación, el precio y tramitación urgente.

*Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación o publicación.*



Expte.: G.8.C.13

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Fuenlabrada, a 17 de junio de 2013.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación



Fdo. D^a. Ana Cantero Serrano